
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Coahuila de Zaragoza, Ver.

EDICTO

SOCIEDAD MERCANTIL MUÑOZ VILLASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio de Amparo número 699/2006, promovido por DORA MARIA MORATO SEMPORINI, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coahuila de Zaragoza, ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EXCELSIOR Y DIARIO DEL ISTMO, así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda de amparo; que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día doce de marzo de dos mil siete a las diez horas.

Coahuila de Zaragoza, Ver., a 8 de febrero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Leonor Villalobos Villalana

Rúbrica.

(R.- 244272)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil seis y cuatro de enero del dos mil siete, dictado en los autos del juicio QUIEBRA de IMPULSORA TURISTICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. expediente número 85/97; en el cuaderno PRINCIPAL TOMO V; se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que se lleve a cabo la JUNTA DE ACREEDORES PARA EL NOMBRAMIENTO DE INTERVENCION DEFINITIVA, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Junta;
2. Lista de Asistencia de Acreedores concurrentes con expresión de los créditos reconocidos por Sentencia Definitiva a cada acreedor concurrente;
3. Recepción de propuestas para el nombramiento de interventor;
4. Votación de acreedores concurrentes sobre cada propuesta para designar interventor, y
5. Designación de interventor.

Para su publicación en EL UNIVERSAL Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Tercero Civil

Lic. Esmeralda Cid Camacho

Rúbrica.

(R.- 244409)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito

Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León**EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA: KARLA BATARSE DE SALOME.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el Juicio de amparo número 307/2006-V, que se tramita ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Enrique Gerardo Alanís Flores, en su carácter de representante legal de la empresa quejosa denominada Transportaciones y Distribuciones Ale, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla del Estado de México y otras autoridades, en razón de haberse agotado las medidas previas al alcance de este juzgado para llevar a cabo el emplazamiento respectivo, se ha ordenado el emplazamiento por edictos a efecto de notificarle la existencia del presente juicio de garantías, en el cual aparece con el carácter de tercera perjudicada, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta de acceso de este órgano jurisdiccional, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este juzgado; en el entendido que el presente juicio de amparo fue admitido el dieciocho de julio de dos mil seis; habiéndose señalado originariamente como fecha para la celebración de la audiencia constitucional el dieciocho de agosto de ese año, siendo que fue diferida en diversas ocasiones, y por último, por proveído de veinticuatro de enero de dos mil siete, se fijaron las once horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil siete, para que tenga lugar la audiencia constitucional. Así lo autorizó el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, licenciado Ariel Novelo Be, hoy treinta y uno de enero de dos mil siete, fecha en que se procedió a la entrega de los presentes edictos a José Javier Escobedo Rodríguez, autorizado en términos del artículo 27 de la Ley de Amparo por la parte quejosa, para su publicación. Publíquese por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico local "el Porvenir", que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 31 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias
Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Ariel Novelo Be

Rúbrica.

(R.- 243526)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México**

Décima Sala Civil

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: INMOBILIARIA RIVERA RUIZ, S.A.

En el toca número 1101/2006/1, cuaderno de amparo, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AVILES BARROSO IRMA CELIA en contra de INMOBILIARIA RIVERA RUIZ, S.A. Y OTROS, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por IRMA CELIA AVILES BARROSO, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 6 de febrero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 243765)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Quinta Sala**

EDICTO

Emplácese HUGO ANTONIO MORFIN RAMIREZ preséntese a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, promovido por CARMINA ZHOE NAVA AGUAYO Toca 1298/2005 968/2005 H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Publicarse tres veces de siete en Siete días en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 13 de febrero de 2007.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 244168)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Cam.

EDICTO

JORGE DE ALVA OVANDO Y

SOCIEDAD MERCANTIL TENOLOGIA NAVAL APLICADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por el suscrito Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 707/2006-V, del índice de este Juzgado, promovido por LAURA IGNACIA VAZQUEZ HERNANDEZ, CRISTOBAL HERRERA OLIVEROS, ARMANDO UC LIEVANO, MARTHA RAMIREZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO VARGAS ENRIQUEZ, JULIA DEL S. FUENTES CALERON Y CRESCENCIO JOEL VAZQUEZ ROCHA, REPRESENTADO POR SU HIJA MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL, contra actos del JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, ACTUARIO ADSCRITO A ESE JUZGADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO, ENCARGADO DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA, SUBDIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, JEFE DE GRUPO DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ESTAS CON RESIDENCIA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL, COMANDANTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ENCARGADO DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA, ESTAS ULTIMAS CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, que hace consistir básicamente en el auto que ordena el desalojo de los bienes inmuebles propiedad de los quejosos, dictado en los autos del juicio número 160/01-2002/2CII, seguido ante el Juzgado Segundo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, que promoviera JUAN JESUS ANGULO GANZO, en contra de Jorge de Alva Ovando, en forma personal y como apoderado legal de la empresa Tecnología Naval Aplicada Sociedad Anónima de Capital Variable; relativa a los bienes inmuebles siguientes: predio urbano sin número de la calle quince antes, ahora calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, cruzamiento con calles quince y Arrollo de la Colonia veinte de noviembre de Ciudad del Carmen, Campeche; predio urbano ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre las calles quince y arroyo, de la Colonia veinte de noviembre de esa ciudad antes, ahora sin número de la calle malecón del arroyo grande, de la Colonia Limonar de Ciudad del Carmen, Campeche; predio marcado con el lote 14, sin número de la Colonia Colosio, de la Colonia Guanál de esa ciudad; predio urbano lote número seis, del predio urbano sin número de la calle quince, antes ahora Calle Luis Donaldo Colosio Murrieta, cruzamiento con calles quince y arroyo, de la Colonia veinte de noviembre de Ciudad del Carmen, Campeche; predio urbano sin número de la calle Luis Donaldo Colosio Muerrieta, cruzamiento con calles quince y arroyo de la Colonia veinte de noviembre de Ciudad del Carmen, Campeche; predio urbano, sin número de la calle quince privada, ángulo I, de la Colonia veinte de noviembre de Ciudad del Carmen, Campeche; Terreno marcado como lote doce del predio urbano sin número de la calle Colosio, Colonia Guanál, de Ciudad del Carmen, Campeche; en donde los aquí quejosos se ostenta terceros extraños al procedimiento, predios de los cuales aducen ser propietarios, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, les resulta el carácter de tercero perjudicado en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de enero de 2007.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José de Jesús Bañalez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 244325)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Morelia, Mich.

Juzgado Primero de lo Civil
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 699/2005, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL MERCADO TREJO frente a CARLOS VILLICAÑA SILVA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 9 nueve de marzo del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

UNICO.- La parte alícuota de una propiedad rústica denominada ExHacienda del Rincón, consistente en un lote baldío con construcciones inconclusas, ubicado en Avenida Camelinas número 3289 tres mil doscientos ochenta y nueve, del Poblado Ocolusen, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 45.00 metros y colinda con ANTONIO GUZMAN ROCH;

AL SUR: 47.10 metros y colinda con MANUEL HERNANDEZ ALTAMIRANO;

AL ORIENTE: 13.75 metros y colinda con libramiento (actualmente Avenida Camelinas);

AL OESTE: 31.75 metros y colinda con FROYLAN TENA.

Con una superficie de 1,047.64 metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1,570.150.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.-

Atentamente
Morelia, Mich., a 15 de enero de 2007.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungui
Rúbrica.

(R.- 243934)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos del Tribunal de Salamanca, Guanajuato y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, hágase saber remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Francisco Villa número 230 esquina con Avenida del Trabajo de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, que mide y linda, según certificado de gravámenes:

Al Norte: 17.05 M. con calle Avenida del Trabajo, al Sur: 17.05 M con propiedad de Francisco Oviedo, al Oriente: 25.50 M con Pilar Rico, al Poniente: 25.50 M con calle Francisco Villa, con superficie de 392.20 metros cuadrados.

Inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M70/05, promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. en contra de COMERCIALIZADORA MR. RABBIT S.A. DE C.V., DOÑA ROSA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.L., CARNITAS CHAVACAN S.A. DE C.V., RAUL CONEJO BUTANDA, MA. CAROLINA BUTANDA MIRANDA y SALVADOR CONEJO VÁZQUEZ, Almoneda a verificarse a las 12:00 doce horas del día 09 nueve del mes de marzo del año 2007 dos mil siete, siendo postura legal las dos terceras partes de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS) precio de avalúo. Convóquese a postores y cítese a acreedores a la misma.

León, Gto., a 9 de febrero de 2007.
El Ciudadano Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil
Lic. Alejandro Medrano Cadena
Rúbrica.

(R.- 244021)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (A), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio el Potrero, Sociedad Anónima, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el diecinueve de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thierryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244506)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (B), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio el Modelo, Sociedad Anónima, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thierryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244508)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (C), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio San Miguelito, Sociedad Anónima, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thieryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (D), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio la Providencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thieryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244515)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (E), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio Casasano la Abeja, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thierryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244516)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (F), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio de Atencingo, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thierryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244518)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (G), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio Emiliano Zapata, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thieryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244520)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (H), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Ingenio Plan de San Luis, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thieryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244521)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO PARA PUBLICIDAD DE LA SENTENCIA QUE DECLARA EL
CONCURSO MERCANTIL CON APERTURA DE ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 130/2006-I (I), relativo al procedimiento de concurso mercantil de Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día veintiuno de diciembre de dos mil seis dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, señalando como fecha de retroacción de sus efectos del dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho al dos de septiembre de dos mil uno; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a RAFAEL THIERRY PATIÑO y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en Hortensia número 118, colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, teléfonos 55-41-33-64 al 66 y correo electrónico management@thierryadc.com.mx, a quien se instruyó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal de esta ciudad.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 244522)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: JORGE JUANICO PEREZ.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 2568/2005 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por PORTELA ANTON MANUEL en contra de LEONOR ARELLANO VDA. DE DURBAN SU SUCESION Y OTROS, se dictó proveído de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del Tercero Perjudicado JORGE JUANICO PEREZ, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha nueve de junio del dos mil seis, dictada en los autos del toca 2568/2005, el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 244613)

Estado de México
H. Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil
Toluca, Méx.

Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 614/2003, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOZA, en contra de RAUL CONTRERAS GOMORA, se señalaron las DOCE HORAS DE DOCE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE, sobre el bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en carretera Toluca Almoloya de Juárez en Santiaguillo Tlalcilcali, kilómetro siete en el municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el volumen 360, libro primero, sección primera, a fojas 89, bajo la partida 743-15007 del once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con el licenciado BALDEMAR HERNANDEZ VARGAS; al sur 39.00 metros con ANTONIO HERNANDEZ; al oriente 62.00 metros con CARRETERA TOLUCA ALMOLOYA DE JUAREZ; al poniente 45.00 metros con DOCTOR JUAN JORGE GARCIA SALGADO, con una superficie aproximada de 1,862.00 metros cuadrados inmueble que se encuentra a nombre de RAUL CONTERAS GOMORA como se acredita con escritura pública 21668 del volumen 388, ante el Notario Público número 05 LICENCIADO MANUEL LECHUGA GIL de fecha veinticuatro de octubre de 1994; El Juez ordeno su venta por medio de edicto que se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando Postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$2,254,068.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se expide el presente edicto en fecha diecinueve de febrero del dos mil siete.

DOY FE.

La Secretario
Graciela Tenorio Orozco
 Rúbrica.

(R.- 244701)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

R.P. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO PENAL, PROMOVIDO POR MARIA IDALIA GARCIA AUDELO RELATIVO AL TOCA PENAL NUMERO 1892/2005, DEDUCIDO DE LA CAUSA PENAL NUMERO 0439/2004, QUE LE FUE INSTRUIDA A MARIA IDALIA GARCIA AUDELO, ANTE EL C. JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO. QUE POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE A USTED POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE.- QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORASE SU DOMICILIO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 29 de enero de 2007.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rabago

Rúbrica.

(R.- 244716)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Estado de Chihuahua

EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de dos de febrero de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 154/2006, promovido por Donaciano García Palma, María Emma Luna Escárcega y Guerrero García Martínez, en su carácter de Presidente, Secretaria y Tesorero, respectivamente, del Consejo de Administración de "UNION DE EJIDOS SIERRA MADRE DE LOS ESTADOS DE DURANGO Y CHIHUAHUA, R.I.", contra actos de la Junta Especial Número Veintiséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II y 157 de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la ley de la materia, emplácese a los terceros perjudicados ANTONIO MEDRANO BARRAZA, JOSE ARTURO TALAMANTES ZAVALA, VICTOR MARQUEZ GARCIA, IGNACIO GARCIA BEJARANO, LORENZO AGUIRRE LOPEZ, ROCIO GARCIA GARCIA, RAMON GARCIA CHAVEZ, EDUVIGES SAENZ RUIZ, ANTONIO MIRANDA ARMENDARIZ, JOSE DE LA LUZ GONZALEZ VALLES Y FELIPE PILLADO MONARREZ, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior, o Herald de México, o El Universal, de la Ciudad de México, Distrito Federal; hágase saber a los referidos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que reciban la copia de la demanda de garantías, debiendo fijarse, además, una copia de los citados edictos en los estrados de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

Chihuahua, Chih., a 8 de febrero de 2007.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Lic. Javier Rodolfo Peynado Pérez
Rúbrica.

(R.- 244722)

AVISOS GENERALES

METLIFE MEXICO, S.A.

NOTA ACLARATORIA

En referencia al documento R.- 244264, publicado el 26 de febrero de 2007 y que contiene el balance general y el estado de resultados al cierre del ejercicio 2006 de MetLife México, S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la Circular S-18.2.2, debe incluir al calce de cada estado financiero:

www.metlife.com.mx http://www.metlife.com.mx/cono_infopin_mm06.html

México, D.F., a 31 de enero de 2007.

Directora de Contraloría

L.A.E. Martha García Guido

Rúbrica.

(R.- 244739)

METLIFE PENSIONES MEXICO, S.A.

NOTA ACLARATORIA

En referencia al documento R.- 244268, publicado el 26 de febrero de 2007 y que contiene el balance general y el estado de resultados al cierre del ejercicio 2006 de MetLife Pensiones México, S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la Circular S-18.2.2, debe incluir al calce de cada estado financiero:

www.metlife.com.mx http://www.metlife.com.mx/cono_infopin_mpm06.html

México, D.F., a 31 de enero de 2007.

Directora de Contraloría

L.A.E. Martha García Guido

Rúbrica.

(R.- 244742)

NUEVO PANTEON JARDIN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado en sesión el día 28 de febrero de 2007 se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 12.00 horas del día 28 de marzo de 2007 en las oficinas de administración del Panteón Jardín, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera al Desierto de los Leones, en esta Ciudad, para conocer y resolver sobre los asuntos que se consignan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre los negocios sociales por el ejercicio de 2006.
2. Presentación, discusión y resolución de los estados financieros practicados al día 31 de diciembre de 2006 e informe del comisario sobre los mismos.
3. Aplicación de utilidades.
4. Designación de las personas que integren el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.
5. Designación del comisario de la sociedad y del secretario del Consejo y suplentes.
6. Fijación de la remuneración a los consejeros, comisario y secretario por el ejercicio de 2007.
7. Designación de persona que comparezca ante notario para que se protocolice el acta de la Asamblea, en lo conducente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de integración del quórum de la Asamblea, se reconocerá como accionistas a las personas que aparecen inscritas como tales en el libro correspondiente.

México, D.F., a 22 de febrero de 2007.

Presidente del Consejo de Administración del Nuevo Panteón Jardín, S.A. de C.V.

Lic. José Antonio Escandón Gómez

Rúbrica.

(R.- 244627)

PANTEON JARDIN DE MEXICO, S.A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado en sesión del día 28 de febrero de 2007 se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 10.30 horas, del día 28 de marzo de 2007, en las oficinas de administración del Panteón Jardín, ubicadas en el kilómetro 14.5 de la carretera al Desierto de los Leones, en esta Ciudad, para conocer y resolver sobre los asuntos que se consignan en el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Consejo de Administración sobre los negocios sociales por el ejercicio de 2006.
2. Presentación, discusión y resolución de los estados financieros practicados al día 31 de diciembre de 2006 e informe del comisario sobre los mismos.
- 3.- Aplicación de utilidades.
- 4.- Designación de las personas que integren el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.
- 5.- Designación del comisario de la sociedad y del secretario del Consejo y suplentes.
- 6.- Fijación de la remuneración a los consejeros, comisario y secretario por el ejercicio de 2007.
- 7.- Designación de persona que comparezca ante notario para que se protocolice el acta de la Asamblea, en lo conducente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para efectos de integración del quórum de la Asamblea, se reconocerá como accionistas a las personas que aparecen inscritas como tales en el libro correspondiente.

México, D.F., a 22 de febrero de 2007.

Presidente del Consejo de Administración del Panteón Jardín de México, S.A.

Lic. José Antonio Escandón Gómez

Rúbrica.

(R.- 244629)

AUTOBUSES MEXICO-TOLUCA-ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, se aprobó entre otros, el aumento del capital social de la sociedad en su parte mínima fija en la cantidad de \$309'769,796.00 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para quedar a partir de esta fecha dicho capital representado por 309'771,839 (TRESCIENTAS NUEVE MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE) acciones Serie "A" nominativas, ordinarias, comunes, liberadas con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una de ellas. Como consecuencia de lo anterior se acordó la consecuente reforma de la cláusula quinta de los estatutos sociales de la sociedad.

La presente publicación se hace a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula décima sexta de los estatutos sociales vigentes de la sociedad y por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Edo. de Méx., a 21 de febrero de 2007.
 Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad
 Delegado Especial de la Asamblea
C.P. Alfredo Vilchis Alvarado
 Rúbrica.

(R.- 244676)

Comisión Federal de Electricidad
AVISO

Aclaración a las normas de referencia NRF-004-CFE "APARTARRAYOS DE OXIDOS METALICOS" y NRF-045-CFE "APARTARRAYOS PARA LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE CORRIENTE ALTERNA DE 161 kV A 400 kV", cuya declaratoria de vigencia apareció publicada el 27 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

El Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en los artículos 70 y 46 en su fracción V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se emite la presente aclaración bajo la responsabilidad del Comité de Normalización denominado "Comité de Normalización de Comisión Federal de Electricidad", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

En las Portadas

NRF-004

Dice: NORMA DE REFERENCIA NRF-004-CFE-2007

Debe decir: NORMA DE REFERENCIA NRF-004-CFE-2006

NRF-045

Dice: NORMA DE REFERENCIA NRF-045-CFE-2007

Debe decir: NORMA DE REFERENCIA NRF-045-CFE-2006

26 de febrero de 2007.
 Secretario Técnico Suplente del Comité de Normalización de CFE
Ing. Pedro David Roldán Arreola
 Rúbrica.

(R.- 244696)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 1/2	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
AVISO NOTARIAL

BEATRIZ EUGENIA CALATAYUD IZQUIERDO, titular de la notaría número 194 del D.F., hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles:

Que en la escritura número 8,891, de fecha 14 de febrero del año 2007, ante mí, los señores Gabriel Jiménez Padilla, Ricardo Jiménez Padilla, Ramiro Jiménez Padilla, María Dolores Jiménez Padilla y Grisell Ortega Jiménez, aceptaron la herencia en las sucesiones testamentarias acumuladas de los señores Gabriel Jiménez Gómez y María Dolores Padilla Mercado (quien también acostumbra usar el nombre de Dolores Padilla Mercado de Jiménez), y el señor Gabriel Jiménez Padilla, aceptó el cargo de albacea en dichas sucesiones.

El albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 20 de febrero de 2007.

Titular de la Notaría No. 194 del D.F

Lic. Beatriz E. Calatayud I.

Rúbrica.

(R.- 244440)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V.

SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por este conducto, se informa que mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el pasado 6 de noviembre de dos mil seis, se resolvió fusionar SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPG-LLOYD, S.A. DE C.V. en y con SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS 2006, en las que se tomaron los siguientes acuerdos:

Al surtir efectos la fusión, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, subsistirá SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y desaparecerá SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V. como sociedad fusionada.

Como resultado de la fusión, subsistirá SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V. y desaparecerá SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V., al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones, derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la FUSIONADA sin reserva alguna pasará a título universal a la FUSIONANTE.

Al surtir efectos la fusión, SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V. acepta expresamente que hará suyo y asumirá todos los pasivos y obligaciones que SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V. tuviera hasta la fecha del presente.

La FUSIONANTE podrá efectuar todas las operaciones que sean necesarias para cumplir con las obligaciones contraídas y ejercitar los derechos adquiridos por la FUSIONADA con anterioridad a la fecha del presente acuerdo.

En términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá efectos entre las partes en la fecha de las asambleas y respecto de terceros, una vez que transcurran los tres meses de la fecha de inscripción ante el Registro Público del Comercio conforme al artículo 224 (doscientos veinticuatro) de dicha Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 (doscientos veintitrés) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público el sistema de extinción de pasivos de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V. así mismo, inmediatamente después de celebradas las asambleas generales extraordinarias de accionistas se publicarán los últimos balances generales de las sociedades que participan en la fusión.

Todas las personas que demuestren tener interés jurídico en la transacción a que refiere el presente acuerdo de fusión, podrán acudir a las oficinas de la sociedad fusionante para consultar la información jurídica y contable pertinente.

Todos los activos, bienes y derechos así como todos los pasivos, responsabilidades y obligaciones de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V., se transmitirán a título universal a SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V. sin limitación ni reserva alguna.

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.

Delegado de Asamblea

Marco Augusto Martínez Avila

Representante Legal

Jaime Guadalupe Lobato Hernández

Rúbrica.

(R.- 244465)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS HAPAG-LLOYD, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos)

Activo

Activo circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,862,122
Partes relacionadas	2,839,294
Impuestos por recuperar	58,374
Otras cuentas por cobrar	<u>62,169</u>
Suma el activo circulante	\$ 13,821,959
OTROS ACTIVOS	1,143
INVERSIONES EN COMPAÑIA ASOCIADA	<u>1,000</u>
Total de activos	\$ 13,824,102
Pasivo e Inversión de los Accionistas	
Pasivo a corto plazo	
Proveedores	\$ 3,581
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	163,355
Impuestos por pagar	<u>93,568</u>
Suma el pasivo a corto plazo	260,504
Obligaciones laborales	413,296
Total de pasivo	\$ 673,800
Inversión de los accionistas	
Capital social	1,900,840
Utilidades acumuladas	11,126,650
Efecto acumulado de impuestos sobre la renta diferido	<u>122,812</u>
Suma la inversión de los accionistas	13,150,302
Total de pasivo e inversión de los accionistas	\$ 13,824,102

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.

Representante Legal

Jaime Guadalupe Lobato Hernández

Rúbrica.

(R.- 244463)

SERVICIOS CORPORATIVOS PORTUARIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006
ANTES DE LA FUSION
(cifras en pesos)

Activo

Activo Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 353.282
Partes relacionadas	30,596.233
Impuestos por recuperar	17,582
Otras cuentas por cobrar	2,031.391
Pagos anticipados	<u>1,641.174</u>
Suma el activo circulante	\$ 34,639.662
INVERSIONES EN compañia ASOCIADA	1,000
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	<u>1805.133</u>
Total de activos	\$ 36,445.795
Pasivo e Inversion de los Accionistas	
Pasivo a corto plazo	
Proveedores	\$ 4,085.636
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	17,413.578
Impuestos por pagar	<u>9,263.522</u>
Suma el pasivo a corto plazo	30,762.736
OBLIGACIONES LABORALES	<u>4,656.272</u>
Total de pasivo	\$ 35,419.008
Inversión de Accionistas	
Capital Social	50,000
Utilidades acumuladas	<u>976.787</u>
Suma la inversión de los accionistas	1,026.787
Total de pasivo e inversión de los accionistas	\$ 36,445.795

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.

Representante Legal

Jaime Guadalupe Lobato Hernández

Rúbrica.

(R.- 244468)

OWENS CORNING SALES COMPANY, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 23 DE ENERO DE 2007
(cantidades en pesos)

Activo	\$ 0
Efectivo en caja y bancos	\$ 0
Suma del activo	\$ 0
Pasivo	\$ 0
Accionistas cuentas de liquidación	\$ 0
Suma de pasivo más capital	\$ 0

El cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se señala que en virtud del resultado reflejado en este balance, no procede repartir a los accionistas cantidad alguna.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este balance, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 23 de enero de 2007.
Owens Corning Sales Company, S.A. de C.V.
(En liquidación)
Liquidador
Lic. Hernán Treviño De Vega
Rúbrica.

(R.- 244471)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-040-ANCE-2007; CONDUCTORES-DETERMINACION DE LA ABSORCION DE HUMEDAD EN AISLAMIENTOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA. Establece el método de prueba para determinar el efecto de absorción de humedad a través de la evaluación del cambio en capacitancia y la determinación de la permitividad relativa del aislamiento de conductores. CANCELA A LA: NMX-J-040-ANCE-1998.

PROY-NMX-J-149/2-ANCE-2007; FUSIBLES PARA MEDIA Y ALTA TENSION-PARTE 2: CORTACIRCUITOS FUSIBLE DE EXPULSION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. Especifica los requisitos para cortacircuitos fusible tipo expulsión, que se diseñan para uso exterior (intemperie) o para uso interior, en sistemas de corriente alterna de 60 Hz y de tensiones nominales mayores que 1 000 V. CANCELA A LA: NMX-J-149/2-ANCE-2001.

PROY-NMX-J-177-ANCE-2007; CONDUCTORES-DETERMINACION DE ESPESORES DE PANTALLAS SEMICONDUCTORAS, AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA. Establece el método de prueba para determinar los espesores promedio y mínimo de las pantallas semiconductoras, aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos. CANCELA A LA: NMX-J-177-ANCE-2003.

PROY-NMX-J-191-ANCE-2007; CONDUCTORES-DEFORMACION POR CALOR DE AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS PROTECTORAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS-METODO DE PRUEBA. Establece el método de prueba para determinar la resistencia a la deformación por calor de aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos. CANCELA A LA: NMX-J-191-ANCE-2000.

PROY-NMX-J-205-ANCE-2007; CONDUCTORES-DETERMINACION DEL FACTOR DE DISIPACION, FACTOR DE IONIZACION, EN CONDUCTORES ELECTRICOS AISLADOS-METODO DE PRUEBA. Establece los métodos de prueba para determinar los factores de disipación y de ionización de los conductores eléctricos aislados. Las determinaciones se hacen en cables monoconductores. CANCELA A LA: NMX-J-205-ANCE-1998.

PROY-NMX-J-298-ANCE-2007; CONDUCTORES-CONDUCTORES DUPLEX (TWD) CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO PARA INSTALACIONES HASTA 600 V-ESPECIFICACIONES. Establece las especificaciones que deben cumplir los conductores dúplex (TWD) con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo (PVC), resistente a la propagación de incendio, para instalaciones de baja tensión hasta 600 V y temperaturas máximas de operación de 60°C, en circuitos visibles y acometidas aéreas. CANCELA A LA: NMX-J-298-ANCE-2002.

PROY-NMX-J-436-ANCE-2007; CONDUCTORES-CORDONES Y CABLES FLEXIBLES-ESPECIFICACIONES. Establece los requisitos para cordones flexibles, cordones para elevador y cordones para grúas viajeras, hasta 600 V máximos y que se destinan para utilizarse de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas (NOM-001-SEDE). CANCELA AL: PROY-NMX-J-436-ANCE-2005. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005). (NMX-ANCE REFERIDA EN LA NOM-063-SCFI-2001).

PROY-NMX-J-587-ANCE-2007; EFICIENCIA ENERGETICA DE MOTORES Y GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA CON POTENCIA NOMINAL DE 0,746 kW HASTA 3 730 kW-METODOS DE PRUEBA. Establece los valores de eficiencia nominal, mínima asociada y el método de prueba para su evaluación. Se aplica a las máquinas que se mencionan en la introducción de la presente norma y que además son de una sola frecuencia de rotación, cerradas o abiertas y de posición de montaje horizontal o vertical.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los Proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 22 de febrero de 2007.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarralngui

Rúbrica.

(R.- 244693)

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

3a. CONVOCATORIA

**LICITACION PUBLICA POR CONVOCATORIA No. LP-EBI-01-2007 PARA LA ENAJENACION
DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA**

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a través de la H. Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo número 13/2004, la enajenación de bienes inmuebles ubicados en diversos estados de la República Mexicana, propiedad de este Organismo Público Descentralizado, no útiles para sus objetivos. Por tal motivo y de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Bienes Nacionales, en sus artículos 1 fracción V, 11 fracción I, 84 fracción I, 85, 88, 95, 116 y 117, así como transitorio décimo cuarto y 58 de la Ley General de Entidades Paraestatales, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas, a participar en la licitación pública de 8 inmuebles propiedad de la entidad. Los inmuebles serán enajenados onerosamente "ad corpus", tanto en paquete como individualmente, constituidos en 8 partidas, mismas que se describen a continuación:

Partida	Tipo de inmueble	Ubicación	Municipio y Estado	Superficie total en M²	Valor base	Visita a los inmuebles	Junta de aclaraciones
1	Casa habitación	Av. Palmira 140, Int. 2, Fraccionamiento Rinconada, C.P. 62497	Cuernavaca, Mor.	377.31 m ² terreno, 384.31 m ² Const.	\$1'320,063.60	12/03/2007	22/03/2007
2	Terreno	Av. Palmira 18 Fraccionamiento Residencial las Garzas, C.P. 62499	Cuernavaca, Mor.	455 m ² terreno	\$447,817.20	12/03/2007	22/03/2007
3	Terreno	Calle Cristóbal Colón No. 13, Fraccionamiento Lomas Verdes, C.P. 53129	Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	250 m ²	\$1'077,664.84	12/03/2007	22/03/2007
4	Terreno	Calle Guerrero s/n, Barrio San Agustín Atlapulco, C.P. 56346	Chimalhuacán, Edo. de Méx.	814 m ²	\$380,734.84	12/03/2007	22/03/2007
5	Terreno	Calle Bosques de la Primavera, lote No. 20, manzana 91, Fraccionamiento Bosques de San Isidro (Primera Sección), C.P. 45147	Zapopan, Jal.	1,742 m ²	\$606,550.08	12/03/2007	22/03/2007
6	Terreno	Parque Industrial Finsa, Av. Michoacán No. 20, Mod. 20, Col. Renovación, C.P. 09209 Delegación Iztapalapa	México, D.F.	10,500 m ²	\$12'114,900.00	12/03/2007	22/03/2007
7	Terreno	Parque Industrial Finsa, Av. Michoacán No. 20, Mod. 22, Col. Renovación, C.P. 09209 Delegación Iztapalapa	México, D.F.	10,500 m ²	\$12'114.900.00	12/03/2007	22/03/2007
8	Terreno	Parque Industrial Finsa avenida Michoacán No. 20, Mod. 24, Col. Renovación, C.P. 09209 Delegación Iztapalapa	México, D.F.	10,500 m ²	\$12'114.900.00	12/03/2007	22/03/2007

VENTA DE BASES DE LA LICITACION.- El Costo de cada una de las bases, es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se encuentran disponibles para su consulta y venta, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 2 de abril de 2007, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa la Gerencia de Recursos Materiales, sitas en Plaza de la Reforma número 1, piso once, colonia Tabacalera, código postal 06037, de esta Ciudad, teléfonos 51 40 72 64 y 51 40 72 73, las mismas podrán ser revisadas por los interesados en las oficinas antes citadas y en la página de Internet <http://www.lotenal.gog.mx>.

La forma de pago es, mediante cheque de caja, cheque certificado o efectivo a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

VISITA A LOS INMUEBLES Y JUNTA DE ACLARACIONES.- Las mismas, se llevarán a cabo en el domicilio del inmueble objeto de la enajenación y en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en las fechas y horarios establecidos. Los inmuebles se enajenan "ad corpus" en las condiciones que actualmente se encuentran.

VALOR BASE PARA LA LICITACION PUBLICA DE INMUEBLES.- Los participantes deberán considerar el valor base de los inmuebles, según sea el caso, tanto en paquete como individualmente, para presentar sus ofertas de compra, en el entendido de que se desecharán las ofertas de compra que consignent un importe inferior al valor base.

GARANTIA DE SERIEDAD.- Los interesados en participar en la licitación pública, deberán garantizar la seriedad de sus propuestas. Las garantías deberán extenderse a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por la cantidad equivalente al 10% del monto de las ofertas de compra (sin considerar centavos) y presentarse mediante cheque de caja, transferencia bancaria, orden de pago "Spei" (Sistema de Pago Electrónico Interbancario) o depósito en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la propia Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS DE COMPRA.- Los participantes podrán inscribirse y entregar su oferta de compra en sobre cerrado, el día 3 de abril de 2007 en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, sitas en Plaza de la Reforma número 1, piso once, colonia Tabacalera, de esta Ciudad, a las 11:30 horas.

Una vez recibidas todas las ofertas de compra, se llevará a cabo su apertura ante la presencia del representante del Organismo Interno de Control en la Institución de acuerdo al procedimiento establecido en las bases. En primer lugar el Gerente de Recursos Materiales de la Lotería Nacional dará a conocer a los participantes el valor base para la licitación pública de los inmuebles, a continuación, abrirá cada sobre y leerá en voz alta el monto de la oferta de compra presentada por cada participante.

FALLO.- El mismo día 3 de abril de 2007, una vez leídas todas las ofertas de compra, se procederá al acto de fallo, declarando ganador de la licitación, al participante que presente la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al valor base establecido para la licitación pública de los inmuebles.

PAGO.- El ganador dispondrá de un plazo de 10 días siguientes a la fecha del fallo, para cubrir el importe total de su oferta de compra, mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

México, D.F., a 2 de marzo de 2007.

Gerente de Recursos Materiales y Presidente del Comité Técnico
de Apoyo para la Enajenación de Bienes Inmuebles

Lic. Saúl A. Cárcamo Jaramillo

Rúbrica.

(R.- 244733)

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		1,136,819,562. 72
111 Valores y Operaciones con Productos Deriv.	962,167,512.45	
112 Valores	962,167,512.45	
113 Gubernamentales	631,963,804.17	
114 Empresas Privadas	326,741,630.43	
115 Tasa Conocida	326,100,314.79	
116 Renta Variable	641,315.64	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación Neta	-12,196,880.08	
119 Deudores por Intereses	15,658,957.93	
120 (-) Estimación para Castigos	0.00	
121 Operaciones con Prod. Financiero	0.00	
122 Préstamos	4,731,072.81	
123 Sobre Pólizas	0.00	
124 Con Garantía	4,731,072.81	
125 Quirografarios	0.00	
126 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
127 Descuentos y Redescuentos	0.00	
128 Cartera Vencida	0.00	
129 Deudores por Intereses	0.00	
130 (-) Estimación para Castigos	0.00	
131 Inmobiliarias	169,920,977.46	
132 Inmuebles	78,863,046.89	
133 Valuación Neta	101,925,938.46	
134 (-) Depreciación	10,868,007.89	
135 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		58,604,440.65
136 Disponibilidad		61,265,937.00
137 Caja y Bancos	61,265,937.00	
138 Deudores		803,983,919.63
139 Por Primas	726,839,066.60	
140 Agentes y Ajustadores	578,065.36	
141 Documentos por Cobrar	6,542,193.89	
142 Deudores por Resp. de Fzas. Por Reclam. Pag.	0.00	
143 Préstamos al Personal	12,078,844.87	
144 Otros	58,125,484.84	
145 (-) Estimación para Castigos	179,735.93	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		592,664,614.67
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	118,263,304.43	
148 Depósitos Retenidos	0.00	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	418,114,018.15	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso		0.00
151 Otras Participaciones	56,301,932.29	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153 Participación de Reaf. en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154 (-) Estimación para castigos	14,640.20	
155 Otros Activos		90,292,819.85
156 Mobiliario y Equipo	21,526,606.67	
157 Activos Adjudicados	0.00	
158 Diversos	34,254,967.80	
159 Gastos Amortizables	47,088,974.00	
160 (-) Amortización	12,577,728.62	
161 Productos Derivados	0.00	

Suma del Activo		2,743,631,294. 53
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		1,314,629,422. 50
211 De Riesgos en Curso	479,927,167.53	
212 Vida	0.00	
213 Accidentes y Enfermedades	23,060,207.05	
214 Daños	456,866,960.48	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
216 De Obligaciones Contractuales	583,693,696.46	
217 Por Siniestros y Vencimientos	479,409,771.99	
218 Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	69,053,484.05	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	17,518,100.74	
220 Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221 Por Primas en Depósito	17,712,339.68	
222 De Previsión	251,008,558.51	
223 Previsión	672,339.10	
224 Riesgos Catastróficos	250,336,219.41	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	
227 Reservas Para Obligaciones Laborales al Retiro		59,649,085.15
228 Acreedores		359,044,156.54
229 Agentes y Ajustadores	124,039,140.63	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232 Diversos	235,005,015.91	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		259,935,168.50
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	235,675,086.16	
235 Depósitos Retenidos	0.00	
236 Otras Participaciones	24,260,082.34	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238 Operaciones con Productos Derivados		0.00
239 Financiamientos Obtenidos		0.00
240 Emisión de Deuda	0.00	
241 Por Oblig. Sub. No Susceptibles de Conv.	0.00	
242 Otros Títulos de Crédito	0.00	
243 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244 Otros Pasivos		179,310,041.02
245 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	18,547,288.93	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	3,105,433.71	
247 Otras Obligaciones	136,760,201.80	
248 Créditos Diferidos	20,897,115.58	
Suma del Pasivo		2,172,567,872. 71
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		467,775,546.36
311 Capital o Fondo Social	467,775,546.36	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Oblig. a Capital		0.00
316 Reservas		63,284,417.95
317 Legal	63,284,417.95	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	0.00	
320 Superávit por Valuación		5,717,202.70
321 Subsidiarias		0.00

322 Efecto de impuestos Diferidos	0.00
323 Resultados de Ejercicios Anteriores	333,153,134.03
324 Resultado del Ejercicio	24,533,488.76
325 Exceso o Insuficiencia en la Act. del Capital	-
Contable	323,400,367.98
Suma del Capital	571,063,421.82
Suma del Pasivo y Capital	2,743,631,294.
	53
800 Orden	0.00
810 Valores en Depósito	0.00
820 Fondos en Administración	0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860 Reclamaciones Contingentes	0.00
870 Reclamaciones Pagadas	0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	-
	<u>282,288,955.70</u>
900 Reserva por Constituir para Oblig. Laborales al Retiro	0.00
910 Cuentas de Registro	47,652,652.94
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$32,230,507.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad (es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación a los estados financieros serán publicadas el 4 de junio de 2007.

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2007.

Director General
Norberto Luis Ferrara
Perini
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Jorge Eduardo Andrade
Palos
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Humberto González Córdova
Rúbrica.

(R.- 244780)

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas	2,567,258,579.	
		86
420 (-) Cedidas	1,353,762,287.	
		78
430 De retención		1,213,496,292.
		08
440 (-) Incremento neto de la RRC y Fianzas en Vigor	102,817,492.69	
450 Primas de Retención Devengadas		1,110,678,799.
		39

460 (-) Costo Neto de Adquisición		254,766,873.93
470 Comisiones a Agentes	269,293,205.76	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	16,350,054.18	
490 Comisiones por Reaseguro y Reaf. Tomado	7,183,581.13	
500 (-) Comisiones por Reaseguro y Reaf. Cedido	221,208,664.57	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	22,651,670.08	
520 Otros	160,497,027.35	
530 (-) Costo Neto de Siniest., Reclam. y Otras Oblig. Contrac.		593,244,269.13
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	619,685,495.64	
550 (-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Prop.	26,441,226.51	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		262,667,656.33
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		-1,602,274.22
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	-1,599,043.48	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	-3,230.74	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		264,269,930.55
640 (-) Gastos de Operación Netos		247,278,359.85
650 Gastos Administrativos y Operativos	45,943,361.95	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	185,825,642.98	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	15,509,354.92	
680 (-) Ingresos por Administración de Servicios Conexos	0.00	
690 Utilidad (Pérdida) de Operación		16,991,570.70
700 Resultado Integral de Financiamiento		37,003,528.84
710 De Inversiones	60,164,408.15	
720 Por Venta de Inversiones	-990,068.49	
730 Por Valuación de Inversiones	-11,396,466.69	
740 Por Recargo sobre Primas	12,993,566.26	
750 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	31,403,450.98	
760 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
770 Por Reaseguro Financiero	0.00	
780 Otros	832,135.57	
790 Resultado Cambiario	-13,968,601.25	
800 (-) Resultado por Posición Financiera	42,034,895.69	
810 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU		53,995,099.54
820 (-) Provisión para el Pago de ISR	7,902,631.82	
830 (-) Provisión para la PTU	21,558,978.96	
840 Participación en el Resultado de Subs.	0.00	
850 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		24,533,488.76

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas de revelación a los estados financieros serán publicadas el 4 de junio de 2007.

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2007.

Director General
Norberto Luis Ferrara Perini
Rúbrica.

Director Auditoría Interna
Jorge Eduardo Andrade Palos
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Humberto González Córdova
Rúbrica.

(R.- 244784)

CHUBB DE MEXICO
COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>165,360,566.95</u>
		0.00
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	163,229,052.86	
112 Valores	<u>163,229,052.86</u>	
113 Gubernamentales	73,216,326.50	
114 Empresas Privadas	88,651,028.03	
115 Tasa Conocida	<u>88,640,028.03</u>	
116 Renta Variable	11,000.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación Neta	238,868.24	
119 Deudores por Intereses	<u>1,122,830.09</u>	
120 (-) Estimación para Castigos	0.00	
121 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
122 Préstamos	0.00	
123 Con Garantía	0.00	
124 Quirografarios	0.00	
125 Descuentos y Redescuentos	0.00	
126 Cartera Vencida	0.00	
127 Deudores por Intereses	0.00	
128 (-) Estimación para Castigos	0.00	
129 Inmobiliarias	<u>2,131,514.09</u>	
130 Inmuebles	456,249.96	
131 Valuación Neta	<u>2,050,347.72</u>	
132 (-) Depreciación	<u>375,083.59</u>	
133 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>15,630,571.85</u>
134 Disponibilidad		<u>1,435,624.44</u>
135 Caja y Bancos	<u>1,435,624.44</u>	
136 Deudores		<u>(18,807,589.19)</u>
137 Por Primas	<u>4,632,892.33</u>	
138 Agentes	<u>2,426.23</u>	
139 Documentos por Cobrar	0.00	
140 Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. Pag.	<u>(23,946,176.70)</u>	
141 Préstamos al Personal	0.00	
142 Otros	<u>503,268.95</u>	
143 (-) Estimación para Castigos	0.00	
144 Reafianzadores		<u>584,410.47</u>
145 Instituciones de Fianzas	0.00	
146 Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
147 Otras Participaciones	<u>1,242,184.50</u>	
148 Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
149 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>584,410.47</u>	
150 (-) Estimación para Castigos	<u>1,242,184.50</u>	
151 Otros Activos		<u>300,116.66</u>
152 Mobiliario y Equipo	<u>72,632.20</u>	
153 Activo Adjudicados	<u>96,000.00</u>	
154 Diversos	<u>94,942.34</u>	
155 Gastos Amortizables	<u>240,127.25</u>	
156 (-) Amortización	<u>203,585.13</u>	
157 Productos Derivados	0.00	
Sumas del Activo		164,503,701.18
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>15,472,581.26</u>
211 Fianzas en Vigor	<u>2,845,125.02</u>	
212 Contingencia	<u>12,627,456.24</u>	

213 Especiales	<u>0.00</u>	
214 Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>14,870,713.51</u>
215 Acreedores		<u>4,791,904.62</u>
216 Agentes	<u>1,246,308.42</u>	
217 Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	<u>0.00</u>	
218 Diversos	<u>3,545,596.20</u>	
219 Reafianzadores		<u>8,102,425.33</u>
220 Instituciones de Fianzas	<u>6,061,256.06</u>	
221 Depósitos Retenidos	<u>2,041,169.27</u>	
222 Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
223 Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
224 Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
225 Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
226 Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
227 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
228 Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
229 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
230 Otros Pasivos		<u>4,613,733.03</u>
231 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>1,141,142.14</u>	
232 Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>3,238.05</u>	
233 Otras Obligaciones	<u>3,293,463.81</u>	
234 Créditos Diferidos	<u>175,889.03</u>	
Suma del Pasivo		<u>47,851,357.75</u>
300 Capital		
310 Capital Pagado		<u>348,549,756.25</u>
311 Capital Social	<u>348,549,756.25</u>	
312 (-) Capital No Suscrito	<u>0.00</u>	
313 (-) Capital No Exhibido	<u>0.00</u>	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316 Reservas		<u>23,769,858.41</u>
317 Legal	<u>23,769,858.41</u>	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319 Otras	<u>0.00</u>	
320 Superávit por Valuación		<u>1,432,652.42</u>
321 Subsidiarias		<u>0.00</u>
322 Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(177,510,171.15)</u>
324 Resultado del Ejercicio		<u>8,142,674.96</u>
325 Exceso o Insuficiencia en la actualización de Capital Contable		<u>(87,732,427.46)</u>
Suma del Capital		<u>116,652,343.43</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>164,503,701.18</u>
800 Orden		
810 Valores en Depósito		8,478,412.88
820 Fondos en Administración		0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		583,704,921.77
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		547,590,606.68
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		10,009,910.36
860 Reclamaciones Contingentes		0.00
870 Reclamaciones Pagadas		85,995.40
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		88,873,274.00
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910 Cuentas de Registro		40,118,819,104.39

920 Operaciones con Productos Derivados 0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Nota: el informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros al que se refiere la Circular F-11.1.3, se publicará o revelará en la siguiente dirección <http://www.chubb.com/international/mexico/> de esta institución, según disposición tercera transitoria de referida circular.

Elaborado el 22 de febrero de 2007.

Director General
Lic. Juan Segura Warnholtz
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. Luis Hernández Rangel
Rúbrica.

Contralor Normativo
L.C. Ana Luz Gómez Gurrola
Rúbrica.

(R.- 244677)

CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas		32,116,891.30
420 (-) Cedidas		30,658,031.53
430 De Retención		1,458,859.77
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		(271,873.80)
450 Primas de Retención Devengadas		1,730,733.57
460 (-) Costo Neto de Adquisición		(13,825,980.71)
470 Comisiones a Agentes	2,970,862.37	
480 Comisiones por Reafianzamiento Tomado	0.00	
490 (-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	(18,538,322.39)	
500 Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
510 Otros	1,741,479.31	
520 (-) Costo Neto Reclamaciones		88,822.87
530 Reclamaciones	88,822.87	
540 (-) Reclamaciones Recuperada del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	0.00	
550 Utilidad (Pérdida) Técnica		15,467,891.41
560 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		52,398.36
570 Incremento a la Reserva de Contingencia	52,398.36	
580 Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	0.00	
590 Utilidad (Pérdida) Bruta		15,415,493.05
600 (-) Gastos de Operación Netos		10,758,601.10
610 Gastos Administrativos y Operativos	6,777,234.30	
620 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,889,455.00	
630 Depreciaciones y Amortizaciones	91,911.80	
640 Utilidad (Pérdida) de la Operación		4,656,891.95
650 Resultado Integral de Financiamiento		4,670,045.60
660 De Inversiones	3,962,426.51	

670	Por Venta de Inversiones	5,598,672.06	
680	Por Valuación de Inversiones	(618,400.17)	
690	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	61,298.53	
730	Resultado Cambiario	(1,346,124.96)	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	2,987,826.37	
750	Utilidad (Pérdida) antes del ISR, PTU y PRS		9,326,937.55
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	38,272.58	
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		1,145,990.01
780	Participación en el Resultado de Subsidiarias		1,184,262.59
790	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		8,142,674.96

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Nota: el informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros al que se refiere la Circular F-11.1.3, se publicará en la siguiente dirección <http://www.chubb.com/international/mexico/> de esta institución, según disposición tercera transitoria de referida circular.

Elaborado el 22 de febrero de 2007.

Director General
Lic. Juan Segura Warnholtz
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. Luis Hernández Rangel
Rúbrica.

Contralor Normativo
L.C. Ana Luz Gómez Gurrola
Rúbrica.

(R.- 244679)

PREVENTIS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		91,154,228.48
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	91,154,228.48	
112	Valores	91,154,228.48	
113	Gubernamentales	47,426,325.76	
114	Empresas Privadas	30,921,077.65	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	30,921,077.65	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	12,669,125.07	
119	Deudores por Intereses	137,700.00	
120	(-) Estimación para Castigos	0.00	
121	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
122	Préstamos	0.00	
123	Sobre Pólizas	0.00	
124	Con Garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
127	Descuentos y Redescuentos	0.00	
128	Cartera Vencida	0.00	
129	Deudores por Intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación Neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		1,035,686.00

136	Disponibilidad		<u>216,636.50</u>
137	Caja y Bancos	216,636.50	
138	Deudores		<u>68,892,188.72</u>
139	Por primas	65,954,765.30	
140	Agentes y Ajustadores	0.00	
141	Documentos por Cobrar	0.00	
142	Préstamos al Personal	738,385.40	
143	Otros	2,199,038.02	
144	(-) Estimación para Castigos	0.00	
145	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>769,907.03</u>
146	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
147	Depósitos Retenidos	0.00	
148	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
150	Otras Participaciones	769,907.03	
151	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
152	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
153	(-) Estimación para Castigos	0.00	
154	Otros Activos		<u>3,233,488.71</u>
155	Mobiliario y Equipo	146,387.91	
156	Activos Adjudicados	0.00	
157	Diversos	3,087,100.80	
158	Gastos Amortizables	0.00	
159	(-) Amortización	0.00	
160	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>165,302,135.44</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>81,477,802.16</u>
211	De Riesgo en Curso	59,469,835.31	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	59,469,835.31	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	22,007,966.85	
217	Por Siniestros y Vencimientos	13,506,902.72	
218	Por Siniestros Ocurridos No Reportados	8,085,463.80	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	415,600.33	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>1,327,338.30</u>
228	Acreedores		<u>3,660,888.04</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos de Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	3,660,888.04	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>12,759,550.38</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,284.71	

247	Otras Obligaciones	12,758,265.67	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>99,225,578.88</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>11,195,280.39</u>
311	Capital o Fondo Social	11,195,280.39	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>1,080,823.50</u>
316	Reservas		
317	Legal	1,080,823.50	
318	Para adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efectos de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		<u>66,030,542.26</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>-12,230,089.59</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		<u>66,076,556.56</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>165,302,135.44</u>
800	Orden	0.00	
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	0.00	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00	
910	Cuentas de Registro	44,187,726.00	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Se podrán consultar las notas a los estados financieros en la página electrónica www.segurospreventis.com.mx o directamente en la ruta www.segurospreventis.com.mx/quienessomos/inffinanciera/2006

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2006.

Director General
Ing. Francisco A. Lozano Martínez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Juan Carlos Chávez Bello
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. Roberto F. Garduño y Curiel
Rúbrica.

PREVENTIS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400	Primas	
410	Emitidas	112,598,571.79
420	(-) Cedidas	(1,094,658.60)
430	De Retención	113,693,230.39
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	37,028,797.70

450	Primas de Retención Devengadas		<u>76,664,432.69</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>4,768,669.15</u>
470	Comisiones a Agentes	66,907.44	
480	Compensaciones Adicionadas a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	(507,824.67)	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	512,759.78	
520	Otros	3,681,177.26	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>67,534,500.69</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	70,614,381.06	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	3,079,880.37	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>4,361,262.85</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>4,361,262.85</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>18,853,440.80</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	10,512,619.95	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	8,239,996.29	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	100,824.56	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(14,492,177.95)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>(366,084.44)</u>
700	De inversiones	245,864.61	
710	Por Venta de Inversiones	3,139,848.69	
720	Por Valuación de Inversiones	220,710.47	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
740	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	38,195.77	
780	Resultado Cambiario	(985.94)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	4,009,718.04	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(14,858,262.39)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		21,045.21
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		2,649,218.01
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(12,230,089.59)</u>

El presente estado de resultado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Se podrán consultar las notas a los estados financieros en la página electrónica www.segurospreventis.com.mx o directamente en la ruta www.segurospreventis.com.mx/quienessomos/inffinanciera/2006

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2006.

Director General
Ing. Francisco A. Lozano Martínez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Juan Carlos Chávez Bello
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. Roberto F. Garduño y Curiel
Rúbrica.

(R.- 244692)

PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑIA DE SEGUROS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>65,010,581.64</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	65,010,581.64	
112	Valores	65,010,581.64	
113	Gubernamentales	3,020,839.43	
114	Empresas Privadas	61,543,952.21	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	61,543,952.21	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	445,790.00	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	(-) Estimación para Castigos	0.00	
121	Operaciones con Productos Derivados		
122	Préstamos	0.00	
123	Sobre Pólizas	0.00	
124	Con Garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
127	Descuentos y Redescuentos	0.00	
128	Cartera Vencida	0.00	
129	Deudores por Intereses	0.00	
130	(-) Estimación para Castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación Neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>598,430.66</u>
136	Disponibilidad		<u>3,924,384.65</u>
137	Caja y Bancos	3,924,384.65	
138	Deudores		<u>184,407,451.63</u>
139	Por Primas	160,215,682.94	
140	Agentes y Ajustadores	0.00	
141	Documentos por Cobrar	0.00	
142	Préstamos al Personal	930,578.80	
143	Otros	23,261,189.89	
144	(-) Estimación para Castigos	0.00	
145	Reseguradores y Reafianzadores		<u>4,610,763.93</u>
146	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
147	Depósitos Retenidos	0.00	
148	Participación de Reaseg. por Siniestros Pend.	0.00	
149	Participación de Reaseg. por Riesgos en Curso	0.00	
150	Otras Participaciones	4,610,763.93	
151	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
152	Particip. de Reaf. en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
153	(-) Estimación para Castigos		
154	Otros Activos		<u>8,993,708.28</u>
155	Mobiliario y Equipo	6,509,285.14	
156	Activos Adjudicados	0.00	
157	Diversos	1,356,265.81	

158	Gastos Amortizables	1,327,031.79	
159	(-) Amortización	198,874.46	
160	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>267,545,320.79</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>156,284,092.78</u>
211	De Riesgos en Curso	142,633,970.36	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades Daños	142,633,970.36	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	13,650,122.42	
217	Por Siniestros y Vencimientos	4,144,275.16	
218	Por Siniestros ocurridos y no Reportados	7,832,355.93	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósitos	1,673,491.33	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		1,815,671.42
228	Acreedores		<u>22,141,226.70</u>
229	Agentes y Ajustadores	17,550,589.71	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	4,590,636.99	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Sub. No Sucep. de Conv. en Accs.	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>38,144,808.93</u>
245	Provisión p/Part. de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de Impuestos	47,883.81	
247	Otras Obligaciones	27,051,402.35	
248	Créditos Diferidos	11,045,522.77	
	SUMA DEL PASIVO		<u>218,385,799.83</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>104,864,461.90</u>
311	Capital o Fondo Social	104,864,461.90	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Oblig. Subordinadas de Conv. Obligatoria a Capital		
316	Reservas		
317	Legal	0.00	0.00
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicio Anteriores		-55,392,250.19
324	Resultado del Ejercicio		3,032,822.28
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		-3,345,512.03
	SUMA DEL CAPITAL		<u>49,159,521.96</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>267,545,321.79</u>
800	Orden		112,908,958.41

810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva Por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	112,908,958.41
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 20 de enero de 2007.

Director General
Act. Martín Salvador Arceo Franco
Rúbrica.

Auditor Interno
Ing. Manuel Prieto Castillo
Rúbrica.

Subdirector Admón. y Finanzas
Octavio Montes de Oca Juárez
Rúbrica.

La siguiente nota de revelación forma parte de los estados financieros de Plan Seguro, S.A. de C.V. Cía. de Seguros correspondiente al ejercicio 2006.

En el ejercicio 2006, Plan Seguro, S.A. de C.V. Cía. de Seguros mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$4,362,882.83 representando el 1.32% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Plan Seguro, S.A. de C.V. Cía. de Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente estado financiero fue aprobado por el consejo de administración de Plan Seguro, S.A. de C.V. Cía. de Seguros bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

(R.- 244680)

PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400	Primas	329,412,119.09
410	Emitidas	
420	(-) Cedidas	329,412,119.09
430	De Retención	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>30,999,261.86</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>298,412,857.23</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>73,164,606.96</u>
470	Comisiones a Agentes	48,696,544.14 (Nota 1)
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	8,172,912.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00

500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	11,509,845.09	
520 Otros	4,785,305.73	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>188,786,803.48</u>
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	200,800,450.91	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	12,013,647.43	
560 Reclamaciones	0.00	
570 UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		<u>36,461,446.78</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		-
590 Reserva de Riesgos Catastróficos	0.00	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
630 UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		<u>36,461,446.78</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos		<u>43,272,518.98</u>
650 Gastos Administrativos y Operativos	9,142,049.84	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	31,846,588.85	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	2,283,880.30	
680 UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		<u>(6,811,072.20)</u>
690 Resultado Integral de Financiamiento		<u>10,466,908.23</u>
700 De Inversión	305,184.82	
710 Por Venta de Inversiones	0.00	
720 Por Valuación de Inversiones	0.00	
730 Por Recargo sobre Primas	12,300,740.06	
740 Resultado de operaciones Análogas y Conexas	0.00	
750 Por Emisión de Instrumentos deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	-22,009.41	
780 Resultado Cambiario	0.00	
790 (-) Resultado Por Posición Monetaria	2,117,007.23	
800 UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR y PTU y PRS		<u>3,655,836.02</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	553,001.09	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	70,012.66	
830 Participación de Resultado de Subsidiarias	0.00	<u>623,013.75</u>
840 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>3,032,822.28</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron como apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

La nota de revelación (1) se presenta en relación independiente.

México, D.F., a 20 de enero de 2007.

Director General	Auditor Interno	Subdirector Admón. y Finanzas
Act. Salvador Arceo Franco	Ing. Manuel Prieto Castillo	Octavio Montes de Oca
Juárez		

Rúbrica.

Rúbrica.

Rúbrica.

(R.- 244681)

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>3,287,575,830.24</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>2,933,589,168.43</u>	
112 Valores	<u>2,933,589,168.43</u>	
113 Gubernamentales	<u>2,381,312,987.39</u>	
114 Empresas privadas	<u>494,158,292.32</u>	

115 Tasa Conocida	<u>382,215,082.64</u>	
116 Renta Variable	<u>111,943,209.68</u>	
117 Extranjeros	<u>0.00</u>	
118 Valuación Neta	<u>54,966,698.41</u>	
119 Deudores por Intereses	<u>3,151,190.31</u>	
120 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
121 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
122 Préstamos	<u>15,786,413.75</u>	
123 Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
124 Con Garantía	<u>9,101,398.78</u>	
125 Quirografarios	<u>2,685,014.97</u>	
126 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
127 Descuentos y Redescuentos	<u>4,000,000.00</u>	
128 Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
129 Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
130 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
131 Inmobiliarias	<u>338,200,248.06</u>	
132 Inmuebles	<u>187,761,777.50</u>	
133 Valuación Neta	<u>196,397,331.02</u>	
134 (-) Depreciación	<u>45,958,860.46</u>	
135 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>1,896,550.04</u>
136 Disponibilidad		<u>-18,978,378.47</u>
137 Caja y Bancos	<u>-18,978,378.47</u>	
138 Deudores		<u>2,720,887,693.23</u>
139 Por Primas	<u>2,486,086,979.64</u>	
140 Agentes y Ajustadores	<u>50,918,436.10</u>	
141 Documentos por Cobrar	<u>45,140,477.71</u>	
142 Préstamos al Personal	<u>0.00</u>	
143 Otros	<u>138,741,799.78</u>	
144 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
145 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>14,967,660.09</u>
146 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>721,530.88</u>	
147 Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
148 Part. de Reaseg. por Siniestros Pendientes	<u>0.00</u>	
149 Part. de Reaseg. por Riesgos en Curso	<u>0.00</u>	
150 Otras Participaciones	<u>14,246,129.21</u>	
151 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
152 Partic. de Reafianz. en la Reserva de Fzas. en Vigor	<u>0.00</u>	
153 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
154 Otros Activos		<u>376,859,340.76</u>
155 Mobiliario y Equipo	<u>206,619,617.75</u>	
156 Activos adjudicados	<u>0.00</u>	
157 Diversos	<u>159,995,663.40</u>	
158 Gastos Amortizables	<u>25,097,949.21</u>	
159 (-) Amortización	<u>14,853,889.60</u>	
160 Productos Derivados	<u>0.00</u>	
Suma del Activo		<u>6,383,208,695.89</u>
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>4,670,629,379.10</u>
211 De Riesgos en Curso	<u>3,344,258,580.17</u>	
212 Vida	<u>0.00</u>	
213 Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214 Daños	<u>3,344,258,580.17</u>	
215 Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216 De Obligaciones Contractuales	<u>1,283,206,475.66</u>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	<u>1,207,001,073.62</u>	

218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	49,594,258.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>4,161,301.63</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	<u>22,449,842.41</u>	
222	De Previsión	<u>43,164,323.27</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	<u>43,164,323.27</u>	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		2,192,843.34
228	Acreedores		<u>207,592,860.41</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>157,451,705.64</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>5,007,115.42</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	<u>45,134,039.35</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subor. No Suscep. de Convertirse en Acc.	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>499,854,901.49</u>
245	Provisiones P/Particip. de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>55,315,982.69</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>351,153,735.35</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>93,385,183.45</u>	
	Suma del Pasivo		<u>5,380,269,984.34</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>307,090,542.19</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>307,090,542.19</u>	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Oblig. Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		<u>74,059,397.73</u>
317	Legal	<u>74,059,397.73</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>416,565,364.49</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>138,363,746.62</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>66,859,660.52</u>
	Suma del Capital		<u>1,002,938,711.55</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>6,383,208,695.89</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito		\$1,512,000.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		\$9,011,113.07
910	Cuentas de Registro		\$6,477,417.18

El capital pagado incluye la cantidad de \$11,545,094.50 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición 23 de febrero de 2007.

Director General	Auditor Interno	Contador General
Lic. Joaquín Brockman Lozano	C.P. Rafael Ramos Almanza	C.P. Arturo Membrillo
Romero		
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas		5,585,895,486.50
420 (-) Cedidas		<u>1,671,823.01</u>
430 De Retención		5,584,223,663.49
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		635,437,530.33
450 Primas de Retención Devengadas		<u>4,948,786,133.16</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>638,575,915.67</u>
470 Comisiones a Agentes	416,111,538.69	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>61,215,738.11</u>	
490 Comisiones por Reaseguro y Reaf. Tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(560,938.74)	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>60,988,135.60</u>	
520 Otros	<u>100,821,442.01</u>	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>3,734,395,379.59</u>
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>3,789,814,561.78</u>	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>55,419,182.19</u>	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>575,814,837.90</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>7,374,595.61</u>
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>7,374,595.61</u>	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	0.00	
620 Otras Reservas	0.00	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>568,440,242.29</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos		<u>675,284,742.65</u>
650 Gastos Administrativos y Operativos	<u>608,425,340.09</u>	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>4,689,612.23</u>	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	<u>62,169,790.33</u>	
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(106,844,500.36)</u>
690 Resultado Integral de Financiamiento		<u>290,116,243.17</u>
700 De Inversiones	<u>224,899,447.96</u>	
710 Por Venta de Inversiones	<u>30,335,418.55</u>	
720 Por Valuación de Inversiones	<u>-14,939,823.77</u>	

730 Por Recargo sobre Primas	<u>66,965,853.50</u>	
740 Resultado de Operaciones Análogas y conexas	_____	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	_____	
760 Por Reaseguro Financiero		
770 Otros	<u>14,539,567.25</u>	
780 Resultado Cambiario	<u>2,556,456.31</u>	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	<u>34,240,676.63</u>	
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>183,271,742.81</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>44,907,996.19</u>	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias.		<u>0.00</u>
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>138,363,746.62</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de expedición 23 de febrero de 2007.

Director General	Auditor Interno	Contador General
Lic. Joaquín Brockman Lozano	C.P. Rafael Ramos Almanza	C.P. Arturo Membrillo
Romero		
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

COMISIONES CONTINGENTES.

De acuerdo con la circular S-18.2.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 11 de noviembre de 2005, mediante la cual se requiere que la institución señale en las notas de revelación a los estados financieros el importe total de las comisiones contingentes pagadas durante el ejercicio de que se trate.

En el ejercicio 2006, Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$577,974,208.23 representando el 9.66% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

INTERMEDIARIOS

Agentes personas físicas y morales

Estos pagos son por dos conceptos

a) por cobranza y varía de un 2% a un 5%, de acuerdo con el rango alcanzado

b) por crecimiento en la cobranza y varía del 1% al 3%, de acuerdo con el porcentaje alcanzado

PERSONA MORALES

Agencias automotrices

Armadoras

Bancos

Comercios al detalle

Financieras

A estas personas morales se les paga el concepto de UDI (Uso de Instalaciones) y está basado en la cobranza y varía del 8% al 25%

La nota aclaratoria forma parte integrante de los estados financieros.

El Informe de notas de revelación a los estados financieros quedará disponible a partir del 4 de junio de 2007 en el portal electrónico en Internet www.qualitas.com.mx

(R.- 244556)

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		50,994,422.52
111	Valores y operaciones con productos derivados	50,994,422.52	
112	Valores	50,994,422.52	
113	Gubernamentales	10,749,961.29	
114	Empresas privadas	40,230,223.83	
115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	40,230,223.83	
117	Extranjeras	0.00	
118	Valuación neta	3,288.61	
119	Deudores por intereses	10,948.79	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	0.00	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		51,802.93
136	Disponibilidad		505,104.04
137	Caja y bancos	505,104.04	
138	Deudores		3,353,191.52
139	Por primas	0.00	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	4,085.27	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	3,408,560.46	
144	(-) Estimación para castigos	59,454.21	
145	Reaseguradores y reafianzadores		114,617.35
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	114,617.35	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en Vig.	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		2,880,449.96
155	Mobiliario y equipo	1,059,095.30	
156	Activos adjudicados	0.00	

157	Diversos	891,966.95	
158	Gastos amortizables	6,522,932.00	
159	(-) Amortización	5,593,544.29	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		57,899,588.32
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		255,987.96
211	De riesgos en curso	0.00	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	255,987.96	
217	Por siniestros y vencimientos	0.00	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	255,987.96	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	0.00	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		30,150.00
228	Acreedores		3115,131.99
229	Agentes y ajustadores	14,598.04	
230	Fondos de administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	3,100,553.95	
233	Reaseguradores y reafianzadores		316,736.50
234	Instituciones de seguros y fianzas	316,736.50	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados	0.00	
239	Financiamientos obtenidos	0.00	
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de conversiones en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		2,744,988.24
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	112,459.15	
247	Otras obligaciones	2,632,529.09	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		6,462,994.69
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		394,166,193.20
311	Capital o fondo social	394,166,193.20	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		14,402,445.63
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	

319	Otras	14,402,445.6 3	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		1,516,736.13
322	Efectos de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		- 328,321,986.5 0
324	Resultado del ejercicio		-19,113,795.21
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		-11,212,999.32
	Suma del capital		51,436,593.63
	Suma del pasivo y capital		57,899,588.32
800	Orden		
810	Valores en depósito		11,768,214.09
820	Fondos en administración		5,687,941,417. 90
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		314,187,690.8 1
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		0.00
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2007.

Director General
Lic. Marten Einar Andersson Dahlin
Rúbrica.

Contador General
L.C. Manuel Hernández Herrera
Rúbrica.

Contralor Normativo
C.P. Graciela León Rojas
Rúbrica.

SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Primas Emitidas	5,924,572.8 5	
420	(-) Primas Cedidas	2,649,819.0 9	

430	De Retención		3,274,753.76	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		0.00	
450	Primas de Retención Devengadas			3,274,753.76
460	(-) Costo Neto de Adquisición		(40,497.09)	
470	Comisiones Agentes	1,242,215.52		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	(1,282,712.61)		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		578,264.97	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	578,264.97		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			2,736,985.88
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
	Reserva de previsión	0.00		
600				
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			2,736,985.88
640	(-) Gastos de Operación Netos		21,917,242.28	
650	Gastos Administrativos y Operativos	8,663,185.58		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	12,440,082.88		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	813,973.82		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			(19,180,256.40)
690	Resultado Integral de Financiamiento		(176,612.03)	
700	De Inversiones	375,205.10		
710	Por Venta de Acciones	0.00		
720	Por Valuación de Inversiones	3,288.32		
730	Por Recargo Sobre Pimas	0.00		
740	Resultado de Operaciones Análogas y Anexas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	0.00		
780	Resultado Cambiario	-80,084.93		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	475,020.52		
800	Utilidad (Pérdida) Antes de ISR y PTU			(19,356,868.43)
810	(-) Provisión para el pago de Impuesto Sobre la Renta		91,196.33	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00	

830	Participación en el Resultado de las Subsidiarias		334,269.25	
				(243,072.92)
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>19,113,795.5</u> <u>1</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.

Director General

Lic. Marten Einar Andersson Dahlin
Rúbrica.

Contador General

L.C. Manuel Hernández Herrera
Rúbrica.

Contralor Normativo

C.P. Graciela León Rojas
Rúbrica.

NOTA DE REVELACION

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los estados financieros de Skandia Vida, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio 2006.

“En el ejercicio 2006, Skandia Vida, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediarios o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Skandia Vida, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

“El presente estado financiero fue aprobado por el consejo de administración de Skandia Vida, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero”

NOTA ACLARATORIA

Las Notas de Revelación a que se refiere la Circular 18.2.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 7 de noviembre de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006, serán emitidas y publicadas por Skandia Vida, S.A. de C.V., a más tardar el 4 de junio de 2007 de acuerdo al ordenamiento señalado por la Propia Comisión.

(R.- 244686)